

3° Acta de Evaluación

Lista de Seleccionados

En Chillán, a 26 de septiembre de 2024, los suscritos designados para evaluar, cumplen informar lo siguiente;

1. Que, según Resolución Exenta N°0016 del 09 de enero de 2024 que “APRUBA BASES GENERALES DE POSTULACIÓN PARA EL PROGRAMA DE RECAMBIO DE CALEFACTORES PARA LAS COMUNAS DEL CENTRO- SUR DE CHILE”.
2. Que, según Resolución Exenta N° 0104 del 06 de febrero de 2024 que “APRUEBA BASES ESPECIALES DE POSTULACIÓN PARA EL PROGRAMA DE RECAMBIO DE CALEFACTORES PARA LA REGIÓN DE ÑUBLE, LÍNEA AIRE ACONDICIONADO” desde el 07 de febrero al 26 de febrero de 2024 se realizó la convocatoria pública para postular al Programa de Recambio de Calefactores en las comunas de Chillán y Chillán Viejo, Región de Ñuble.
3. Que, con fecha 26 de febrero de 2024, se publica acta N° 1 Ampliación Proceso de Postulación de acuerdo al numeral 5.2 de la Resolución Exenta N°16 de 09 de enero de 2024, bases generales de postulación para el Programa de Recambio de Calefactores para las comunas del centro – sur de Chile, se amplía el periodo de postulación por 5 días corridos.
4. Que, con fecha 04 de marzo de 2024, se publica acta N° 2 Ampliación Proceso de Postulación de acuerdo al numeral 5.2 de la Resolución Exenta N°16 de 09 de enero de 2024, bases generales de postulación para el Programa de Recambio de Calefactores para las comunas del centro – sur de Chile, se amplía el periodo de postulación por 5 días corridos.
5. Que, con fecha 11 de marzo de 2024, se publica acta N° 3 Ampliación Proceso de Postulación de acuerdo al numeral 5.2 de la Resolución Exenta N°16 de 09 de enero de 2024, bases generales de postulación para el Programa de Recambio de Calefactores para las comunas del centro – sur de Chile, se amplía el periodo de postulación por 5 días corridos.
6. Que, habiendo realizado la convocatoria acorde a las bases de postulación aprobadas mediante Resolución Exenta N°0016 del 09 de enero de 2024 y Resolución Exenta N° 0104 del 06 de febrero de 2024, participaron del Programa 1116 postulantes, cuyos antecedentes forman parte del expediente del Programa.
7. Que, con fecha 27 marzo de 2024, se publica Acta de Evaluación Lista de Preseleccionados, con 1037 postulantes, los cuales fueron preseleccionados correspondiendo a las postulaciones con mayores puntajes. Dichos preseleccionados serán validados, con el objetivo de verificar los antecedentes entregados en la postulación.
8. Que, según Resolución Exenta N°01375/2024 modifica plazo contemplado en la Resolución Exenta N°0104/2024, de 06 de febrero de 2024, que aprueba bases especiales de postulación

para el Programa de Recambio de Calefactores para la Región de Ñuble, línea aire acondicionado, ampliando en 20 días hábiles la publicación seleccionados.

9. Que, se conformó un Comité de Selección, formado por dos profesionales de la Seremi del Medio Ambiente de la Región de Ñuble y un profesional del Departamento Planes y Normas de la División de Calidad del Aire del Ministerio del Medio Ambiente. Dicha comisión, tuvo como función revisar los antecedentes de cada postulante para conformar la lista de seleccionados del Programa de Recambio de Calefactores de las comunas de Chillán y Chillán Viejo, Región de Ñuble.
10. Que, se publica Acta Seleccionados con fecha 02 julio 2024, con un total de 423 seleccionados a los cuales corresponde ejecutar el respectivo copago de acuerdo a la estipulado.
11. Que, se publica 2° Acta Seleccionados con fecha 31 Julio de 2024, con un total de 112 seleccionados a los cuales corresponde ejecutar el respectivo proceso de copago de acuerdo a lo estipulado en las bases de postulación.
12. Que, en el caso que aún quedaran calefactores disponibles y existieran personas preseleccionadas no seleccionadas con sus datos ya validados y que cumplan con el puntaje mínimo establecido en las presentes bases, la SEREMI podrá generar uno o más listados de personas seleccionadas con dichas postulaciones.

13. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Los seleccionados **LÍNEA AIRE ACONDICIONADO** corresponden a:

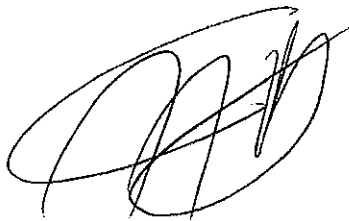
N°	RUT	NOMBRE	PUNTAJE
1	5.672.807-4	Isabel Adriana Lagos Parra	23
2	5.798.395-7	María Teresa Hormazabal Fuentes	53
3	7.882.173-6	Patricio Reyes Flores	36
4	8.617.730-7	Olga Cabrera Utreras	66
5	9.281.599-4	Jacqueline Oyarce Salinas	36
6	10.022.555-7	Luisa Pino Jara	56
7	11.536.757-9	Eugenia Lara Saez	20
8	12.378.466-9	Teresa De Jesús San Martin Cisterna	30
9	12.551.716-1	Roberto Riquelme Mora	58
10	13.382.059-0	Iris Del Rosario Jara Burgos	20
11	13.578.334-k	Pamela Aedo Aedo	20
12	13.601.172-3	Nayarette Figueroa Solís	35
13	14.358.847-5	Lizzette Riveros Meza	20
14	16.446.645-0	Patricio Muñoz Decombe	53



Victor Cuitiño Orellana
Profesional de la Seremi del Medio Ambiente
Región de Ñuble



Michael Vera Villanueva
Profesional de la Seremi del Medio Ambiente
Región de Ñuble



Claudio Aguilera Marabolí
Profesional Sección Calefacción Sustentable
Ministerio del Medio Ambiente

Distribución:

- División de Calidad del Aire.
- SEREMI del Medio Ambiente, Región de Ñuble.
- Página web: www.calefactores.mma.gob.cl.